**PROGRAMACIÓN DEL**

**MÓDULO**

**MICROPIGMENTACIÓN**

**CÓDIGO: 0749**

**DURACIÓN: 200 HORAS.**

**CURSO: PRIMERO**

**CICLO FORMATIVO**

**ESTÉTICA INTEGRAL Y BIENESTAR**

**GRADO: SUPERIOR**

**CURSO 2017-18**

**FAMILIA PROFESIONAL: IMAGEN PERSONAL**

**I. E. S. GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS**

**ÍNDICE**

**OBJETIVOS GENERALES DEL MÓDULO 3**

**UNIDADES DE COMPETENCIA ASOCIADAS AL MÓDULO 3**

**CONTENIDOS 4**

**SECUENCIACIÓN DE LAS UNIDADES DE TRABAJO 7**

**UNIDADES DE TRABAJO 7**

**CONTENIDOS MÍNIMOS 10**

**RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN 13**

**ORIENTACION PEDAGÓGICAS 14**

**METODOLOGIA Y ESTRATEGIA DIDÁCTICA 16**

**PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACION Y CALIFICACIÓN 16**

**CRITERIOS DE CALIFICACIÓN 17**

**ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DE MÓDULOS PENDIENTES 17**

**MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS 18**

**ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES 19**

**MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD 19**

**COMPETENCIA GENERAL.**

La competencia general de este título consiste en dirigir y organizar el desarrollo de los servicios estéticos, planificar y realizar tratamientos estéticos relacionados con la imagen y el bienestar, y aplicar técnicas estéticas hidrotermales, depilación e implantación de pigmentos, asegurando la calidad, prevención de riesgos laborales y gestión ambiental.

**OBJETIVOS GENERALES DEL MÓDULO PROFESIONAL**

Los objetivos generales de este módulo son los siguientes:

a) Desarrollar nuevos servicios, evaluando los medios personales y materiales, para analizar la viabilidad de su implantación.

b) Elaborar normas de actuación, detallando las fases del proceso y utilizando las tecnologías de información y comunicación, para diseñar documentos y protocolos estéticos y de atención al cliente.

c) Organizar los recursos de la cabina de estética, controlando el stock, para gestionar su logística y almacenamiento.

d) Aplicar procedimientos relacionados con el mantenimiento de equipos e instalaciones, cumpliendo la normativa, para asegurar el buen funcionamiento

f) Desarrollar el procedimiento de análisis estético, empleando herramientas específicas, para diseñar una propuesta estética individualizada

j) Emplear elementos y procesos decorativos semipermanentes, relacionándolos con las características del usuario y aplicando la normativa vigente, para realizar maquillajes correctivos por microimplantación de pigmentos

m) Identificar las operaciones de formulación y elaboración de cosméticos, analizando las características, efectos y aplicaciones de sus principios activos, para asesorar sobre los productos cosméticos a usuarios y profesionales.

n) Identificar la variabilidad de los procesos estéticos, relacionándolos con los fundamentos anatomo-fisiológicos, hábitos saludables y las principales patologías asociadas, para garantizar la calidad de todos los servicios.

**UNIDADES DE COMPETENCIAS ASOCIADAS AL MÓDULO.**

Las competencias profesionales, personales y sociales de este módulo son las que se relacionan a continuación:

a) Analizar la viabilidad de la implantación de nuevos servicios, evaluando los medios materiales y personales para su desarrollo en la empresa.

b) Diseñar protocolos estéticos y documentos de consentimiento informado, utilizando las tecnologías de la información y comunicación.

c) Gestionar la logística y el almacenamiento, aprovisionando con el material necesario para asegurar el buen funcionamiento de todos los servicios que ofrece la empresa de estética.

e) Diseñar la propuesta estética personalizada, analizando los datos obtenidos del análisis profesional, las demandas del cliente y los posibles informes de otros profesionales.

h) Realizar maquillajes correctivos por microimplantación de pigmentos, personalizando y adaptándolos a las necesidades de cada cliente.

k) Asesorar al cliente, informando de los efectos de los tratamientos y cosméticos, su relación con la fisiología cutánea, los hábitos de vida saludables y las precauciones que hay que seguir antes, durante y después de su aplicación

**CONTENIDOS.**

**Elaboración de documentación:**

— Normativa legal vigente: europea, nacional, autonómica y municipal en los procedimientos de micropigmentación.

— Análisis de la documentación técnica, legal y comercial.

— Análisis y elaboración del modelo del consentimiento informado. Datos de identificación.

— Denominación genérica de la técnica y localización anatómica. Información, descripción y objetivos. Duración en el tiempo.

— Posibles complicaciones y precauciones. Riesgos potenciales de la técnica. Indicaciones y Contraindicaciones.

— Información sobre posibilidades de eliminación.

— Medidas higiénicas. Medidas previas y posteriores a la realización de la técnica.

Presupuesto.

— La ficha técnica. Documentos fotográficos. Información comercial del cliente.

— Procedimiento de recepción y atención al cliente.

— Registro diligenciado.

— Documentación de gestión de residuos.

— Gestión informática de archivos.

— Normativa aplicable sobre protección de datos y de imágenes del cliente.

**Organización de la cabina de micropigmentación**:

— Características de las instalaciones:

\_ Normativa vigente. Características, distribución, mobiliario.

— Equipos e instrumental de uso en micropigmentación:

\_ Máquina demográfica: características y parámetros (potencia y velocidad).

\_ Agitador eléctrico.

\_ Aparatos de crioterapia.

\_ Medidor de implantación del pigmento.

\_ Agujas: tipos y características.

\_ Complementos y accesorios auxiliares:

– Recipientes colocación del pigmento.

– Diseñadores desechables.

– Delineadores y perfiladores.

– Máscara y plantillas de prácticas.

— Seguridad e higiene de instalaciones y equipos:

\_ Procedimientos de limpieza, desinfección y esterilización, antes, durante y después de la aplicación.

— Empleo de equipos de esterilización en Micropigmentación:

\_ Esterilizadores.

-Autoclave.

-Esterilizador térmico o de bolas.

— Almacenamiento de productos específicos.

— Gestión de residuos:

\_ Clasificación en función de los tipos.

— Importancia del uso de material desechable.

**Diseño y realización de maquillajes correctivos:**

— Estudio de la morfología del rostro.

— Técnicas de observación.

— Vitalismo: análisis y estudio del rostro y sus elementos.

— Técnicas de diseño de las correcciones del mismo:

\_ Armonía del rostro:

– Teoría de la horizontalidad.

– Teoría de la verticalidad.

\_ El óvalo: clasificación y tipos, geometría, proporciones.

\_ Clasificación de los elementos del rostro: cejas, ojos, labios, frente, nariz, mentón

y su corrección en tratamientos de micropigmentación.

— Estudio de otras zonas corporales susceptibles de ser micropigmentadas:

\_ Aplicaciones médico-estéticas:

– Senos y areolas mamarias, proporciones, simetrías y color.

– Alopecias incipientes.

– Corrección de manchas. Cicatrices. Lunares.

-- El color: teoría del color. Teoría de la luz.

— Técnicas de dibujo para las correcciones: línea, forma, volumen.

— Diseño de correcciones:

\_ Diseños en plantillas de las distintas zonas faciales y corporales.

\_ Aplicación de diferentes técnicas en función de la zona de aplicación y de la corrección.

— Diseño y práctica de micropigmentación de labios, cejas y ojos sobre maniquí.

— Diseño y práctica de micropigmentación de areolas mamarias sobre molde.

— Diseño y práctica de micropigmentación de cabello sobre maniquí.

**Técnicas previas a la microimplantación de pigmentos. Preparación del usuario**:

— Procesos de comunicación: Métodos, entrevista:

\_ Tipología y clasificación del cliente.

— Técnicas detección de necesidades/demandas del cliente.

— Información al usuario sobre la técnica de micropigmentación:

\_ Contraindicaciones. Advertencias sobre posibles riesgos, alteraciones que no permiten la realización de la micropigmentación.

— Importancia de la piel en los procesos de micropigmentación.

— Identificación de las alteraciones cutáneas relacionadas con la micropigmentación.

— Reacciones de la piel a la implantación del pigmento.

— Técnicas de despigmentación: tratamientos estéticos y médicos (láser y cirugía entre otros).

— Asesoramiento profesional.

— Aplicación técnicas previas a la micropigmentación:

\_ Determinación y secuenciación: análisis, fotografía previa y diseño correctivo.

\_ Aplicación de prueba de sensibilidad al pigmento.

\_ El consentimiento informado.

— Procedimientos de preparación de la cabina, material y equipos.

— Medidas higiénicas de preparación y protección del usuario y del operador ante agentes biológicos.

— Ergonomía:

\_ Posiciones del usuario y del operador en función de la zona del tratamiento.

— Criterios de elección del color según análisis previo.

— Realización de diseño previo en función de la zona del tratamiento.

**Realización de la micropigmentación:**

— Preparación de la cabina, material y equipos.

— Indicaciones y precauciones.

— Pigmentos y colorantes:

\_ Reacciones del pigmento en la piel.

\_ Reacciones del pigmento frente a agentes externos (láser, radiaciones solares, interacción con cosméticos, medicamentos y tratamientos estéticos, entre otros).

— Selección de cosméticos específicos:

\_ Preparación de cosméticos previos y posteriores a la realización del tratamiento.

\_ Pigmentos: normativa legal vigente referente a la fabricación y distribución.

Características, propiedades y clasificación.

\_ Criterios de selección: en función de su composición y zona de aplicación, colorimetría.

— Pigmentos: preparación de mezclas. Criterios de manipulación.

— Criterio de selección de agujas.

— Técnicas de micropigmentación en función del tipo de dermógrafo: rayado, punteado, espirales, líneas, relleno, entre otros.

— Organización de la ejecución.

— Realización de tratamientos correctivos (labios, ojos y cejas) sobre modelo.

— Determinación de la zona de inicio:

\_ Parámetros que definen los distintos tipos de trazados; dirección, técnica de movimiento. Ángulo de penetración, profundidad y presión ejercida.

— Selección de las técnicas en función de la zona de realización del tratamiento.

--- Procedimiento de ejecución:

\_ Determinación zona tratamiento.

\_ Aplicación de la prueba de color del pigmento.

\_ Limpieza y desinfección de la zona.

\_ Aplicación de anestesia tópica en la zona. Ventajas e inconvenientes.

\_ Realización del diseño y fijación del mismo.

\_ Procedimiento y secuencia de realización y repetición de las maniobras.

\_ Precauciones en la aplicación. La técnica del retoque.

— Cumplimentación de la documentación y anexos fotográficos iniciales y finales.

— Asesoramiento pre y post-micropigmentación.

— Estudio de técnicas avanzadas.

**Calidad del proceso:**

— Parámetros que definen la calidad de los procesos de micropigmentación:

\_ Evaluación y control de calidad: antes, durante y después del tramiento.

— Desviaciones en la presentación de los servicios de micropigmentación.

— Aplicación de técnicas para medir el grado de satisfacción de un cliente y detección de desviaciones en la prestación de los servicios.

— Técnicas de resolución de quejas y reclamaciones del cliente.

— Protocolos establecidos y utilización de lenguaje técnico.

**SECUENCIACIÓN DE LAS UNIDADES DE TRABAJO.**

La duración de este módulo es de 200 h durante el curso distribuidas en 6 horas semanales la distribución de las unidades de trabajos serán las siguientes.

**1 EVALUACIÓN.**

UT.1. GENERARIDADES DE LA MICROPIGMENTACIÓN

UT.2.COLOR Y MICROPIGMENTACIÓN.

UT.3.MEDIDAS DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL PROCESO DE MICROPIGMENTACIÓN.

**2 EVALUACIÓN.**

UT 4. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA E INFORMACIÓN AL CLIENTE.

UT.5. MORFOLOGIA Y DISEÑO.

UT.6 MEDIOS TÉCNICOS PARA REALIZAR UNA MICROPIGMENTACIÓN.

**3 EVALUACIÓN.**

UT.7. APLICACIÓN PRÁCTICA DE MICROPIGMENTACIÓN.

UT.8. CONTROL DE CALIDAD DEL PROCESO DE MICROPIGMENTACIÓN.

**CONTENIDOS DE LAS UNIDADES DE TRABAJO.**

**UT1.GENERARIDADES DE LA MICROPIGMENTACIÓN.**

-Referencias históricas.

-Diferencias entre tatuaje y micropigmentación.

-Actitudes y aptitudes necesarias para realizar la micropigmentación.

-La piel:

* Estructura.
* Anexos de la piel.
* Función de la piel.
* Fototipos.
* Características zona a tratar (labios, cejas, ojo, areola).
* Cicatrización y regeneración.
* Trastornos en la piel (alergias, lesiones cutáneas).
* Prevención de infecciones y transmisión de enfermedades.
* Circunstancias especiales del cliente.

**UT.2.COLOR EN LA MICROPIGMENTACIÓN**

-Teoría de la luz.

-Teoría del color.

-Leyes del color.

-Armonías y contrastes.

-Síntesis aditiva y sustractiva.

-Pigmentos específicos para micropigmentar.

-Pigmento orgánico.

-Pigmentos inorgánicos.

-Niveles de corrección de color.

-Correcciones de color por tratamientos inadecuados o error en la elección del color inicial.

**UT.3.MEDIDAS DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL PROCESO DE MICROPIGMENTACIÓN**

- Definición de limpieza, desinfección y esterilización

-Medidas de higiene con respecto al local.

-Medidas de higiene con respecto a los aparatos y accesorios.

-Procedimientos de limpieza, desinfección y esterilización, antes, durante y después de la aplicación.

-Proceso de limpieza, desinfección y esterilización del material.

-Esterilizador.

-Autoclave.

-Esterilizador térmico o de bolas.

-Normas de seguridad con respecto al cliente.

**UT.4.DOCUMENTACIÓN TÉCNICA E INFORMACIÓN AL CLIENTE.**

-Información al cliente.

-Indicaciones y contraindicaciones del proceso.

-Documentos técnicos.

-Elaboración de la ficha técnica.

-Ficha de visagismo.

-Historial médico.

-Derivación a otros especialistas.

-Datos necesarios para una información pormenorizada.

-Especificar las medidas de protección según la normativa.

-Consentimiento informado del cliente.

**UT.5. MORFOLOGIA Y DISEÑO.**

-Técnicas de observación.

-Visagismo: análisis y estudio del rostro y sus elementos.

-Clasificación de los elementos del rostro: cejas, ojos, labios, frente, nariz, mentón y su corrección en tratamientos de micropigmentación.

-Estudio de otras zonas corporales susceptibles de ser micropigmentadas:

-Aplicaciones médico-estéticas:

-Senos y areolas mamarias, proporciones, simetrías y color.

-Alopecias incipientes.

-Corrección de manchas. Cicatrices. Lunares.

-Diseños en plantillas de las distintas zonas faciales y corporales.

-Dibujo aplicado a las técnicas de micropigmentación.

-Estudio de la morfología del rostro y Encaje de los elementos del rostro.

1. -Armonía del rostro:
2. -Teoría de la horizontalidad y de la verticalidad.
3. -El óvalo: clasificación y tipos, geometría, proporciones.

-Estudio de las cejas.

-Partes de las cejas.

-Medidas de las cejas

-Clasificación de las cejas.

- Calvicies de cejas.

-Diseño de cejas.

-Cejas compactas.

-Cejas pelo a pelo.

-Estudio de la boca.

-Medidas de la boca.

-Tipos de boca.

- Asimetrías labiales.

-Estudio de la nariz, frente y mentón.

-Tipos de frente.

-Tipos de nariz.

-Tipos de mentón.

-Estudio de los ojos.

**-Técnicas de dibujo para las correcciones**; línea, forma, volumen.

-Diseño de correcciones; según morfología de la modelo.

-Corrección de la boca.

-Corrección de ojos.

-Corrección de cejas.

-Según tipo de ojo.

-Según tipo de óvalo.

-Según tipo de nariz.

**UT.6.MEDIOS TÉCNICOS PARA REALIZAR UNA MICROPIGMENTACIÓN.**

-Instalaciones y mobiliario.

-Equipos y accesorios.

-Máquina demográfica: características y parámetros (potencia y velocidad).

\_ Agitador eléctrico.

\_ Aparatos de crioterapia.

\_ Medidor de implantación del pigmento.

\_ Agujas: tipos y características.

\_ Complementos y accesorios auxiliares.

– Recipientes colocación del pigmento.

– Diseñadores desechables.

– Delineadores y perfiladores.

– Máscara y plantillas de prácticas

-Criterios de preparación de la cabina para la aplicación de la técnica.

**UT.7. APLICACIÓN PRÁCTICA DE MICROPIGMENTACIÓN**

- Secuenciación en la realización de técnicas previas a la micropigmentación.

-Preparar al usuario, siguiendo la normativa e informándole sobre el proceso.

-Las pautas de información oral y escrita al usuario.

-Productos recomendados en la realización de una micropigmentación.

-Productos empleados pre, post y durante la realización de una micropigmentación.

-Prueba de sensibilidad.

-Cuidados anteriores y posteriores a la micropigmentación.

-Técnica de trabajo según el dermógrafo empleado.

-Técnica de punteado.

-Técnica del rayado.

-Técnicas de trabajo con plantilla y máscara.

-Técnica de trabajo en labios.

-Aumento óptico del volumen labial.

-Corrección de asimetrías labiales.

-Corrección en labios desdibujados.

-Técnica de trabajo en cejas.

-Cejas pelo a pelo.

-Cejas compactas.

-Técnicas de trabajo en ojos.

-Técnica de eye-liner o perfilado.

-Relleno de pestañas.

**UT.8. CONTROL DE CALIDAD DEL PROCESO DE MICROPIGMENTACIÓN**

-Control de calidad en el proceso de micropigmentación.

-Parámetros.

**CONTENIDOS MÍNIMOS Y SU RELACIÓN CON LAS UT.**

**Elaboración de documentación: UT 4 Y 6.**

- Normativa legal vigente.

- Documentación técnica, legal y comercial.

- Análisis del modelo de consentimiento informado. Datos de identificación. Denominación genérica de la técnica y localización anatómica. Descripción de la técnica. Duración en el tiempo. Información sobre posibilidades de eliminación. Medidas higiénicas. Medidas previas y posteriores a la realización de la técnica. Posibles complicaciones y precauciones. Contraindicaciones. Presupuesto.

- La ficha técnica. Documentos fotográficos. Información comercial del cliente. Registro diligenciado. Documentación de gestión de residuos.

**Organización de la cabina de micropigmentación: UT 6.**

- Características de las instalaciones.

- Equipos e instrumental de uso en micropigmentación. Máquina dermográfica: características y parámetros (potencia y velocidad). Agujas: tipos y características. Complementos y accesorios auxiliares.

- Seguridad e higiene de instalaciones y equipos.

- Almacenamiento de productos específicos y gestión de residuos.

**Diseño de maquillajes correctivos: UT 5.**

- Estudio de la morfología del rostro. Visajismo: análisis y estudio del rostro y técnica de diseño de las correcciones del mismo.

- Estudio de otras zonas corporales susceptibles de ser micropigmentadas.

- El color: teoría del color. Teoría de la luz.

- Identificación de las alteraciones cutáneas relacionadas con la micropigmentación.

- Diseño de correcciones. Técnicas de dibujo para las correcciones. Diseños en plantillas de las distintas zonas faciales y corporales.

**Preparación del usuario: UT 3, 6, 4.**

- Información al usuario sobre la técnica de micropigmentación.

- Contraindicaciones, advertencias sobre posibles riesgos, alteraciones que no permiten la realización de la micropigmentación, reacciones de la piel a la implantación del pigmento y técnicas de despigmentación (láser y cirugía, entre otros).

- Técnicas previas a la microimplantación de pigmentos. Determinación y secuenciación: análisis, fotografía previa y diseño de maquillaje correctivo.

- Preparación de la cabina, el material y el equipo.

- Medidas de preparación y protección del usuario. Ergonomía.

- Criterios de elección del color según el análisis previo.

**Realización de la micropigmentación: UT 2 y 7.**

- Indicaciones y precauciones.

- Pigmentos y colorantes. Reacciones del pigmento frente a diversos agentes externos (láser, radiaciones solares, interacción con cosméticos y medicamentos, entre otros).

- Preparación de mezclas. Aplicación de la prueba de color pigmento.

- Criterio de selección de agujas.

- Técnicas de micropigmentación. Trazados: rallado, punteado y relleno.

- Organización de la ejecución. Determinación de la zona de inicio. Desinfección y anestesia tópica de la zona. Ventajas e inconvenientes. Procedimiento y secuencia de repetición de las maniobras. Precauciones en la aplicación. La técnica del retoque. Cumplimentación de la documentación y anexos fotográficos iniciales y finales.

- Asesoramiento post- microimplantación.

**Calidad del proceso**: **UT 8.**

- Parámetros que definen la calidad de los procesos de micropigmentación.

- Desviaciones en la prestación de los servicios de micropigmentación.

- Técnicas para medir el grado de satisfacción y detección de desviaciones en la prestación de los servicios.

- Técnicas de resolución de quejas y reclamaciones.

- Protocolos establecidos y utilización de lenguaje técnico

### ACTITUD DEL ALUMNO

Para considerar que el alumno/a cursa con aprovechamiento este módulo es necesario que adquiera y desarrolle las actitudes que a continuación se relacionan y que deben ser trabajadas, siendo objeto de evaluación, durante el desarrollo del mencionado módulo:

-Respeto por las normas establecidas en el centro educativo para la puesta en marcha del proceso de enseñanza – aprendizaje de este módulo.

* Respeto por las opiniones ajenas.
* Esfuerzo en el trabajo para alcanzar los objetivos en el tiempo previsto.
* Pulcritud en su propia imagen personal, su puesto formativo, su equipo personal de trabajo, los medios materiales que le son encomendados y en los trabajos que realiza.
* Responsabilidad en cuanto al buen uso de instalaciones y medios materiales empleados para su formación.
* Iniciativa de propuesta en la mejora de las condiciones de puesta en práctica de las actividades que ha de realizar para su formación.
* Iniciativa y diligencia en la toma de decisiones y en la reacción ante situaciones inesperadas.
* Trato atento y cortés dispensado a todos los miembros de la comunidad escolar y a los usuarios del servicio de asesoramiento sobre productos cosméticos.
* Respeto y aplicación de las normas de deontología profesional inherentes a la profesión
* Autoevaluación de la calidad de su trabajo y valoración del buen hacer profesional.
* Asistencia regular, puntual y con la actitud adecuada a las clases, participando en las actividades propuestas, en la forma prevista en cada una de ellas.
* Lenguaje oral y no verbal adecuado a nuestro perfil profesional
* Trabajo en equipo.
* Respeto a las orientaciones profesionales del profesor en el proceso de enseñanza –aprendizaje.

**RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.**

1. Elabora la documentación previa a la micropigmentación, aplicando la normativa vigente.

Criterios de evaluación:

a) Se ha reconocido la normativa que regula el ejercicio de la técnica de micropigmentación.

b) Se han identificado las partes del consentimiento informado.

c) Se ha especificado la información comercial del cliente.

d) Se han seguido las pautas para diseñar la ficha técnica.

e) Se ha planificado un sistema de archivo de organismos autorizados para las revisiones técnicas y eliminación de residuos, entre otros.

f) Se han analizado las acreditaciones necesarias para el ejercicio de las actividades de micropigmentación.

2. Organiza las instalaciones y equipos, aplicando medidas de seguridad y prevención de riesgos higiénico sanitarios.

Criterios de evaluación:

a) Se han dispuesto los equipos según los requisitos específicos de una cabina de micropigmentación.

b) Se ha justificado la elección del dermógrafo y tipo de agujas.

c) Se han determinado los parámetros del dermógrafo.

d) Se ha caracterizado el proceso de higiene del equipo y útiles, antes y después del proceso.

e) Se ha aplicado el método de desinfección según el grado de contaminación de los elementos.

f) Se ha valorado el uso de material desechable como medida de seguridad e higiene.

g) Se han diferenciado las zonas de almacenamiento y gestión de residuos.

3. Diseña maquillajes correctivos, utilizando técnicas de visajismo y colorimetría.

Criterios de evaluación:

a) Se ha identificado la morfología del rostro y otras zonas corporales.

b) Se ha justificado el diseño de las correcciones del usuario, según las características del rostro y su expresión.

c) Se han aplicado las bases de la teoría del color en los maquillajes correctivos.

d) Se han identificado las alteraciones cutáneas relacionadas con la micropigmentación.

e) Se han relacionado las técnicas de dibujo (tipo de línea y color, entre otros) con el efecto final.

f) Se han especificado los criterios de selección de útiles y cosméticos.

g) Se ha justificado la corrección en la piel según el análisis previo.

4. Prepara al usuario, siguiendo la normativa e informándole sobre el proceso.

Criterios de evaluación:

a) Se han establecido las pautas de información oral y escrita al usuario.

b) Se han especificado los datos necesarios para una información pormenorizada.

c) Se han establecido los criterios de preparación de la cabina para la aplicación de la técnica.

d) Se ha reconocido la secuenciación en la realización de técnicas previas a la micropigmentación.

e) Se han especificado las medidas de protección según la normativa.

f) Se ha seleccionado el color según las características de la zona de aplicación.

5. Realiza la micropigmentación, adaptando el procedimiento de trabajo al estudio estético previo.

Criterios de evaluación:

a) Se han determinado las indicaciones y precauciones en la realización técnica.

b) Se han establecido los criterios de selección de pigmentos y colorantes según la piel, el cabello y los ojos.

c) Se ha relacionado la colorimetría cutánea con los colores pigmento.

d) Se han identificado las reacciones del pigmento frente a la acción de agentes externos.

e) Se ha justificado la elección y mezcla de pigmentos.

f) Se ha relacionado el tipo de aguja con la técnica.

g) Se ha relacionado la aplicación de los distintos tipos de trazado y parámetros con el diseño propuesto.

h) Se ha justificado el protocolo de micropigmentación de las distintas zonas faciales y/o corporales.

i) Se han especificado las fases de ejecución de la micropigmentación.

j) Se ha ejecutado la técnica de micropigmentación.

6. Determina la calidad del servicio, valorando los resultados de la aplicación del proceso y asesorando sobre el seguimiento posterior.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado los indicadores de calidad en los procesos de micropigmentación.

b) Se ha verificado el grado de cumplimiento de los protocolos establecidos.

c) Se ha controlado el grado de satisfacción del tratamiento.

d) Se han aplicado medidas correctoras a posibles desviaciones del objetivo que se pretende conseguir.

e) Se ha utilizado el lenguaje técnico adecuado al nivel y profesión.

f) Se han tomado medidas para comprobar la calidad del servicio y la satisfacción del cliente.

g) Se han resuelto los problemas planteados en el desarrollo de la actividad.

**ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS.**

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de técnico en micropigmentación.

El diseño y la realización de maquillajes correctivos semipermanentes incluye aspectos como:

- Puesta a punto del lugar de trabajo.

- Preparación de la documentación técnica del proceso.

- Preparación del modelo para propuestas de maquillaje correctivo.

- Preparación de pigmentos.

- Preparación uso y mantenimiento del dermógrafo.

- Elaboración de micropigmentaciones adaptadas a diferentes zonas del cuerpo.

- Ejecución y control del proceso productivo.

- Control del producto durante el proceso.

- Realización de maquillaje correctivo semipermanente.

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en los procesos de:

- Propuesta de maquillaje permanente.

- Propuesta de micropigmentación.

- Ejecución de técnicas de micropigmentación.

- Reconstrucción de areolas mamarias.

- Simulación de cabello.

- Asimetrías labiales.

- Calvicies de cejas.

**LÍNEAS DE ACTUACIÓN EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE.**

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

La normativa que regula el ejercicio de la técnica.

El reconocimiento de las diferentes morfologías faciales y corporales.

La utilización de diferentes aparatos de micropigmentación, técnicas y pigmentos de maquillaje correctivo.

La interpretación de las demandas del usuario

La puesta en práctica de las medidas que aseguran la calidad del servicio

La elaboración de diseños de maquillaje correctivo y personalizado

La relación entre las posibilidades de realización y los resultados.

**METODOLOGIA Y ESTRATEGIA DIDÁCTICA.**

La metodología será fundamentalmente expositiva y explicativa para los contenidos conceptuales. Al principio de cada Unidad de Trabajo se impartirá los contenidos teóricos mediante diversos recursos didácticos (videos, fotocopias, fotografías, artículos, libros, etc.)

La exposición de la teoría de la parte práctica se hará de forma dialogada y didáctica; el profesor dará las explicaciones oportunas y el alumno lo reflejará por escrito.

- Para el desarrollo de los contenidos procedimentales, se utilizará una metodología expositiva, demostrativa y activa. La presentación de los procedimientos se realizará en dos momentos; un primer momento expositivo y un segundo momento demostrativo para posteriormente utilizar una metodología activa y de participación con plena implicación de los alumnos.

La ejecución práctica, por parte de los alumnos se realizará ajustándose a las circunstancias del centro, pudiendo ser esto causa de posibles alteraciones en la secuencia temporal de los contenidos anteriormente expuestos, y trabajando de forma individual o en pequeños grupos según las fases y /o tipos de tareas.

-La motivación por parte del profesor será constante, organizando, estimulando y orientando el proceso de enseñanza-aprendizaje. Se buscará un mutuo entendimiento entre profesor/a alumno/a, para una mejor comunicación y comportamiento social del alumnado

Los contenidos actitudinales se mantendrán siempre presentes.

**PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACION Y CALIFICACIÓN.**

La evaluación de los alumnos/as será continua, es decir, se realizará durante todo el proceso formativo.

Los instrumentos para realizar la evaluación serán variados, trabajos diarios, pruebas teóricas, pruebas prácticas, trabajos en grupo, individuales, y aquellos que mejor permitan medir conocimientos, destrezas, habilidades y actitudes por los alumnos/as.

Durante el curso académico se realizaran tres sesiones de evaluación, en fechas y forma acorde con el Claustro de Profesores

La calificación de cada una de ellas comprenderá las calificaciones de las U.T. correspondientes a dicho período de tiempo.

Para superar positivamente el módulo deberán haberse superado todas las evaluaciones.

La repetición de un examen al que un alumno no se haya presentado solo se realizará si éste aporta justificante médico por enfermedad. Esta norma también es válida para la entrega de un trabajo cuando hay fecha establecida.

Los alumnos/as que no hayan superado positivamente una evaluación, tendrán que realizar, pruebas prácticas y /o teóricos de la evaluación suspendidas.

La nota final del módulo, será la nota media de las evaluaciones.

La evaluación final ordinaria deberá estar concluida antes del 8 de junio de 2018. Una vez realizada la evaluación final ordinaria, el periodo comprendido hasta el 22 de junio de 2018, se destinará, según corresponda en cada caso a:

- actividades de apoyo, refuerzo, tutorización y realización de pruebas extraordinarias de evaluación para alumnos con materias pendientes. En este caso, las pruebas se podrán celebrar hasta el día 26 de junio.

- actividades de ampliación para alumnos sin materias pendientes.

**CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.**

La nota de calificación se obtendrá respecto a los siguientes porcentajes:

* + - El 60 % de la nota obtenida en los trabajos realizados en clase diariamente, y examen prácticos si se realizarán.
    - El 30 % de la nota obtenida en el examen teórico que puede ser tipo test.
    - El 10 % de la nota corresponde a la asistencia a clase, y de las actitudes propias de la profesional de nuestra actividad que deberán adquirir, fomentar y poner en práctica en el aula, indicadas en el apartado de actitudes .El incumplimiento de los aspectos de este apartado por parte del alumnado permitirá al profesor no sumar esta ponderación a la nota de evaluación, aunque podrá valorarse la parcialidad de la mismas según gravedad, frecuencia de incumplimiento y ánimo en reparar lo incumplido por parte del alumno.

Para que dicha ponderación se lleve a cabo será obligatorio obtener un 5 en las pruebas prácticas y / o trabajos prácticos llevados a cabo en la evaluación, y en las pruebas teóricas.

Dicha calificación se formulara en cifras de 1 a 10 considerándose positivas las iguales o superiores a 5.

Para superar positivamente el Módulo deberán haberse superado todas las evaluaciones.

**ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DE MÓDULOS PENDIENTES.**

Los alumnos/as que no hayan superado positivamente una evaluación:

* Recuperarán los contenidos procedimentales realizando actividades de recuperación de los trabajos técnicos no superados efectuando las prácticas de las mismas, y/o realizando examen práctico de las unidades de trabajo suspendidas.
* Los contenidos conceptuales se recuperan con un examen teórico de los contenidos impartido en la evaluación.
* La recuperación de los conceptos y procedimientos de una evaluación, se recuperaran en la última evaluación, pudiendo recuperarse antes si el profesor lo considera y este proceso no interrumpe la actividad normal de la clase.
* Los alumnos que no superen en ordinaria el módulo se presentarán a la convocatoria de la prueba extraordinaria, se les entregará un informe con los objetivos no conseguidos y las capacidades terminales que deben recuperar para superar el módulo.

-Se realizarán dos pruebas una sobre contenidos conceptuales y otra sobre los procedimentales para superar dicho módulo el alumno debe obtener un 5 en cada una de ellas.

La evaluación recuperada se calificará con un 5 (significativo de haber superado las unidades de trabajo suspendidas anteriormente.)

**MATERIALES TEXTOS Y RECURSOS DIDÁCTICOS**

Libros, videos y DVD

Cámara digital para realizar fotografías del antes y el después de los tratamientos.

Materiales: Demógrafos

Máscaras de goma y simuladores de labios

Bastoncillos

Guantes

Mascarillas

Agujas

Pigmentos

Lupa, camilla, etc.

Cosméticos auxiliares del “pre” y “post” tratamiento

Dibujos de tatuaje, calco y papel de seda.

Información escrita.

Fichas.

Información de protocolos

Material audiovisual

Material de dibujo

**ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES**

Las actividades complementarias y extraescolares programadas para este módulo son las recogidas en la programación general del departamento.

**MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

Para los alumnos que tengan dificultades con la materia se realizarán actividades de refuerzo tales como: sesiones de resolución de dudas previas a los exámenes, agrupamiento con compañeros aventajados en actividades de trabajo de los alumnos en clase, actividades en grupo para fomentar la colaboración y cooperación de los alumnos con mayor nivel de conocimientos con los que presenten un nivel más bajo, etc.

En el caso de que haya alumnado con discapacidad reconocida se podrá realizar una adaptación curricular no significativa: no se adaptarán objetivos, contenidos ni criterios de evaluación, pero se podrán adaptar materiales, metodología y procesos de evaluación (más tiempo para la realización de exámenes, cambio en el tipo de prueba como por ejemplo, oral en lugar de escrita, etc.)

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Se dará publicidad de esta programación a través de la página Web del IES Gaspar Melchor de Jovellanos